

**ALCANCE INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE
(ORDEN DE ELEGIBILIDAD)**

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A**

PROGRAMA EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS

CONVOCATORIA No. PAF-EUC-I-038-2019

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL SECTOR BARRIO TALLER POTRERO GRANDE Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL BARRIO LLANO VERDE (BORDE URBANO) EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA.

FECHA DE PUBLICACIÓN: 04 DE DICIEMBRE DE 2019

De conformidad con lo establecido en el numeral 3.1.1. *Evaluación Propuesta Económica* del Subcapítulo III “Evaluación y Calificación de las Propuestas” del Capítulo II “Disposiciones Generales” de los Términos de Referencia, así como en el numeral 11 *ibidem*, que prevé la publicación del “(...) informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad), en el que consten los resultados de las ofertas económicas de todas las propuestas habilitadas, con las respectivas correcciones aritméticas de acuerdo con los criterios establecidos, si proceden, y la identificación de las correcciones efectuadas (...)” el resultado del ejercicio de la facultad verificatoria, se presenta Alcance al Informe de Evaluación Económica de los siguientes proponentes que resultaron habilitados:

GPM PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S.
UNIÓN TEMPORAL INTERCALI
CONSORCIO EDYF PARQUES CALI 038-2019
CONSORCIO INTERPARQUES CALI 2019
CONSORCIO INTERPARQUES CALI

Conforme a lo previsto en el Capítulo II “Disposiciones Generales”, Subcapítulo III, Numeral 3.1.1. “Informe de Evaluación Económica y Asignación de Puntaje” de los Términos de Referencia y la Adenda No. 4, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Numeral 11 *ibidem*, los proponentes pueden formular observaciones a dicho Informe hasta el veinticuatro (24) de octubre de dos mil diecinueve (2019).

Conforme a lo previsto en el numeral 3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, de los Términos de Referencia, “La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de cien (100) puntos, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
------------------------	---------



Evaluación Económica	100 puntos
TOTAL	100 puntos

(...)"

De conformidad con lo señalado en el sub-numeral 10 del numeral 3.1.1., Subcapítulo III de los Términos de Referencia, "Para la determinación del método de ponderación se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el tercer día (3er) hábil siguiente al cierre efectivo del proceso – plazo máximo de presentación de oferta Sobre No. 1 y 2 y Apertura de Sobre No.1, de conformidad con las fechas previstas en el cronograma de la convocatoria (...)"

Así las cosas, la TRM certificada por la Superintendencia Financiera que rige para el día cuatro (4) de octubre de 2019 fue **TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA CENTAVOS (3.467,60)**; en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de **MEDIA GEOMÉTRICA**. El **PUNTAJE**, así como el **ORDEN DE ELEGIBILIDAD** obtenido por los proponentes habilitados como consecuencia del alcance a la verificación de requisitos habilitantes, es el siguiente:

PAF-EUC-I-038-2019					
"INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL SECTOR BARRIO TALLER POTRERO GRANDE Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL BARRIO LLANO VERDE (BORDE URBANO) EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA"					
EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE					
				Puntaje Parcial Obtenido	TOTAL
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Evaluación Económica		Puntaje Obtenido
3	GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S	\$ 306.083.492,00	99,4313938		99,4313938
4	UNIÓN TEMPORAL INTERCALI	\$ 292.747.228,00	95,9148484		95,9148484
5	CONSORCIO EDYF PARQUES CALI 038-2019	\$ 319.323.470,00	90,7555782		90,7555782
2	CONSORCIO INTERPARQUES CALI 2019	\$ 303.855.264,00	99,5542530		99,5542530
1	CONSORCIO INTERPARQUES CALI	\$ 304.652.278,00	99,8153843		99,8153843
Observación: No se hacen Observaciones					

Al presente informe se anexa la evaluación de las propuestas económicas que forma parte integral del mismo.

Para constancia, se expide a los once (11) días del mes de diciembre de dos mil diecinueve (2019).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

PAF-EUC-I-038-2019

Objeto: "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL SECTOR BARRIO TALLER POTRERO GRANDE Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL BARRIO LLANO VERDE (BORDE URBANO) EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA"

Fecha de diligenciamiento: 25/11/2019

GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S

UNIÓN TEMPORAL INTERCALI

CONSORCIO EDYF PARQUES CALI 038-2019

CONSORCIO INTERPARQUES CALI 2019

CONSORCIO INTERPARQUES CALI

Propuesta Económica

PROYECTO	ITEM	Descripción	Presupuesto Oficial Estimado	Valor mínimo de la interventoría	Valor máximo de la Interventoría	GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S	UNIÓN TEMPORAL INTERCALI	CONSORCIO EDYF PARQUES CALI 038-2019	CONSORCIO INTERPARQUES CALI 2019	CONSORCIO INTERPARQUES CALI
PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN BARRIO TALLER EN EL MUNIPIO DE CALI, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	A	VALOR CORREGIDO ETAPA 1: INTERVENTORÍA ESTUDIOS Y DISEÑOS	\$ 38.179.908,00	\$ 34.361.917,00	\$ 38.179.908,00	\$ 35.927.294,00	\$ 34.361.918,00	\$ 37.481.368,00	\$ 35.665.749,00	\$ 35.759.301,00
	B	VALOR CORREGIDO ETAPA 2: INTERVENTORÍA EJECUCIÓN DE OBRA	\$ 124.457.440,00	\$ 112.011.696,00	\$ 124.457.440,00	\$ 117.114.452,00	\$ 112.011.696,00	\$ 122.180.367,00	\$ 116.261.883,00	\$ 116.566.838,00
	C	VALOR TOTAL DEL PROYECTO (A+B)	\$ 162.637.348,00	\$ 146.373.613,00	\$ 162.637.348,00	\$ 153.041.746,00	\$ 146.373.614,00	\$ 159.661.735,00	\$ 151.927.632,00	\$ 152.326.139,00
PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN LLANO VERDE EN EL MUNIPIO DE CALI, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	D	VALOR CORREGIDO ETAPA 1: INTERVENTORÍA ESTUDIOS Y DISEÑOS	\$ 38.179.908,00	\$ 34.361.917,00	\$ 38.179.908,00	\$ 35.927.294,00	\$ 34.361.918,00	\$ 37.481.368,00	\$ 35.665.749,00	\$ 35.759.301,00
	E	VALOR CORREGIDO ETAPA 2: INTERVENTORÍA EJECUCIÓN DE OBRA	\$ 124.457.440,00	\$ 112.011.696,00	\$ 124.457.440,00	\$ 117.114.452,00	\$ 112.011.696,00	\$ 122.180.367,00	\$ 116.261.883,00	\$ 116.566.838,00
	F	VALOR TOTAL DEL PROYECTO (D+E)	\$ 162.637.348,00	\$ 146.373.613,00	\$ 162.637.348,00	\$ 153.041.746,00	\$ 146.373.614,00	\$ 159.661.735,00	\$ 151.927.632,00	\$ 152.326.139,00
TOTAL DEL PROYECTO CORREGIDO	M	VALOR TOTAL DE INTERVENTORÍA CORREGIDA (INCLUYE IVA)				\$ 306.083.492,00	\$ 292.747.228,00	\$ 319.323.470,00	\$ 303.855.264,00	\$ 304.652.278,00
TOTAL DEL PROYECTO PRESENTADO						\$ 305.205.246,00	\$ 292.747.228,00	\$ 319.323.470,18	\$ 303.855.264,00	\$ 304.652.278,00
PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN BARRIO TALLER EN EL MUNIPIO DE CALI, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Valor Total de la Oferta Presentada (Etapa 1 + Etapa 2) Incluye IVA				\$ 152.602.623,00	\$ 146.373.614,00	\$ 159.661.735,09	\$ 151.927.632,00	\$ 152.326.139,00
PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN LLANO VERDE EN EL MUNIPIO DE CALI, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Valor Total de la Oferta Presentada (Etapa 1 + Etapa 2) Incluye IVA				\$ 152.602.623,00	\$ 146.373.614,00	\$ 159.661.735,09	\$ 151.927.632,00	\$ 152.326.139,00
PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA		VERIFICACIÓN MÁXIMOS Y MÍNIMOS VALOR TOTAL DE LA OFERTA CORREGIDA				\$ 153.041.746,00	\$ 146.373.614,00	\$ 159.661.735,00	\$ 151.927.632,00	\$ 152.326.139,00
		VALOR OFERTA ECONÓMICA PRESENTADA ANTES DE IVA (ETAPA 1)				ok \$ 30.191.003,00	ok \$ 28.875.561,00	ok \$ 31.496.948,24	ok \$ 29.971.218,00	ok \$ 30.049.833,00
		VALOR CORREGIDO ANTES DE IVA (A) (ETAPA 1)				\$ 30.191.003,00	\$ 28.875.561,00	\$ 31.496.948,00	\$ 29.971.218,00	\$ 30.049.833,00
		VALOR IVA (19%) (B) (ETAPA 1)				\$ 5.736.291,00	\$ 5.486.357,00	\$ 5.984.420,00	\$ 5.694.531,00	\$ 5.709.468,00
		VALOR TOTAL (A+B) CORREGIDO				\$ 35.927.294,00	\$ 34.361.918,00	\$ 37.481.368,00	\$ 35.665.749,00	\$ 35.759.301,00

URBANIZACIÓN BARRIO TALLER EN EL MUNIPIO DE CALI, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	VERIFICACIÓN MÁXIMOS Y MÍNIMOS VALOR DE LA OFERTA ETAPA 1	ok	ok	ok	ok	ok
		ok	ok	ok	ok	ok
	VALOR OFERTA ECONÓMICA PRESENTADA ANTES DE IVA (ETAPA 2)	\$ 98.415.506,00	\$ 94.127.476,00	\$ 102.672.577,04	\$ 97.699.061,00	\$ 97.955.326,00
	VALOR CORREGIDO ANTES DE IVA (A) (ETAPA 2)	\$ 98.415.506,00	\$ 94.127.476,00	\$ 102.672.577,00	\$ 97.699.061,00	\$ 97.955.326,00
	VALOR IVA (19%) (B) (ETAPA 2)	\$ 18.698.946,00	\$ 17.884.220,00	\$ 19.507.790,00	\$ 18.562.822,00	\$ 18.611.512,00
	VALOR TOTAL (A+B) CORREGIDO	\$ 117.114.452,00	\$ 112.011.696,00	\$ 122.180.367,00	\$ 116.261.883,00	\$ 116.566.838,00
VERIFICACIÓN MÁXIMOS Y MÍNIMOS VALOR DE LA OFERTA ETAPA 2	ok	ok	ok	ok	ok	
	ok	ok	ok	ok	ok	

PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN LLANO VERDE EN EL MUNIPIO DE CALI, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	VERIFICACIÓN MÁXIMOS Y MÍNIMOS VALOR TOTAL DE LA OFERTA CORREGIDA	\$ 153.041.746,00	\$ 146.373.614,00	\$ 159.661.735,00	\$ 151.927.632,00	\$ 152.326.139,00
		ok	ok	ok	ok	ok
		ok	ok	ok	ok	ok
	VALOR OFERTA ECONÓMICA PRESENTADA ANTES DE IVA (ETAPA 1)	\$ 30.191.003,00	\$ 28.875.561,00	\$ 31.496.948,24	\$ 29.971.218,00	\$ 30.049.833,00
	VALOR CORREGIDO ANTES DE IVA (A) (ETAPA 1)	\$ 30.191.003,00	\$ 28.875.561,00	\$ 31.496.948,00	\$ 29.971.218,00	\$ 30.049.833,00
	VALOR IVA (19%) (B) (ETAPA 1)	\$ 5.736.291,00	\$ 5.486.357,00	\$ 5.984.420,00	\$ 5.694.531,00	\$ 5.709.468,00
	VALOR TOTAL (D+E) CORREGIDO	\$ 35.927.294,00	\$ 34.361.918,00	\$ 37.481.368,00	\$ 35.665.749,00	\$ 35.759.301,00
	VERIFICACIÓN MÁXIMOS Y MÍNIMOS VALOR DE LA OFERTA ETAPA 1	ok	ok	ok	ok	ok
		ok	ok	ok	ok	ok
	VALOR OFERTA ECONÓMICA PRESENTADA ANTES DE IVA (ETAPA 2)	\$ 98.415.506,00	\$ 94.127.476,00	\$ 102.672.577,04	\$ 97.699.061,00	\$ 97.955.326,00
	VALOR CORREGIDO ANTES DE IVA (A) (ETAPA 2)	\$ 98.415.506,00	\$ 94.127.476,00	\$ 102.672.577,00	\$ 97.699.061,00	\$ 97.955.326,00
	VALOR IVA (19%) (B) (ETAPA 2)	\$ 18.698.946,00	\$ 17.884.220,00	\$ 19.507.790,00	\$ 18.562.822,00	\$ 18.611.512,00
VALOR TOTAL (D+E) CORREGIDO	\$ 117.114.452,00	\$ 112.011.696,00	\$ 122.180.367,00	\$ 116.261.883,00	\$ 116.566.838,00	
VERIFICACIÓN MÁXIMOS Y MÍNIMOS VALOR DE LA OFERTA ETAPA 2	ok	ok	ok	ok	ok	
	ok	ok	ok	ok	ok	

OBSERVACIONES:	<p>Proponente: GMP PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.: En desarrollo de la evaluación de la propuesta económica presentada por el oferente, se debió realizar ajuste por redondeo al peso al valor total del IVA de las Etapas 1 y 2 de ambos Proyectos, así: VALOR DEL IVA TOTAL DEL PROYECTO (A+B) para el PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN BARRIO TALLER EN EL MUNICIPIO DE CALI, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, y VALOR DEL IVA TOTAL DEL PROYECTO (D+E) para el PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN LLANO VERDE EN EL MUNIPIO DE CALI, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, como consecuencia el valor total del IVA queda (\$24.435.237,00 + \$24.435.237,00) = \$48.870.474,00 y no \$48.870.473,00 como lo indicó el proponente en su oferta. Por lo tanto, el VALOR TOTAL DE LA INTERVENTORÍA PROPUESTA, da como resultado un total de \$306.083.492,00.</p>
	<p>Proponente: CONSORCIO EDYF PARQUES CALI 038-2019: En desarrollo de la evaluación de la propuesta económica presentada por el oferente, se debió realizar ajuste por redondeo al peso a los valores antes de IVA, al valor del IVA y Valores Etapa Total de las Etapas 1 y 2 de ambos Proyectos, así:</p> <p><u>Etapa I de ambos proyectos:</u></p> <p>Valor de la Etapa sin IVA: pasa de \$31.496.948,24 a un valor corregido de \$31.496.948,00 Valor del Iva: pasa de \$5.984.120,17 a un valor corregido de \$5.984.120,00 Valor Etapa Total: pasa de \$37.481.368,41 a un valor corregido de \$37.481.368,00</p> <p><u>Etapa II de ambos proyectos:</u></p> <p>Valor de la Etapa sin IVA: pasa de \$102.672.577,04 a un valor corregido de \$102.672.577,00 Valor del Iva: pasa de \$19.507.789,64 a un valor corregido de \$19.507.790,00 Valor Etapa Total: pasa de \$122.180.366,68 a un valor corregido de \$122.180.367,00</p> <p>Por las correcciones anteriores, el valor de las Etapas 1 y 2 de ambos proyectos, suman un total de \$319.323.470,00 y no de \$319.323.470,18 como lo indicó el proponente en su oferta</p>
	<p>Los demas oferentes presentan valores a los que no se les efectua ningun procedimiento de ajuste.</p>

PAF-EUC-I-038-2019

“INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL SECTOR BARRIO TALLER POTRERO GRANDE Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL BARRIO LLANO VERDE (BORDE URBANO) EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA”

EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido	TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica	
3	GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S	\$ 306.083.492,00	99,4313938	99,4313938
4	UNIÓN TEMPORAL INTERCALI	\$ 292.747.228,00	95,9148484	95,9148484
5	CONSORCIO EDYF PARQUES CALI 038-2019	\$ 319.323.470,00	90,7555782	90,7555782
2	CONSORCIO INTERPARQUES CALI 2019	\$ 303.855.264,00	99,5542530	99,5542530
1	CONSORCIO INTERPARQUES CALI	\$ 304.652.278,00	99,8153843	99,8153843

Observación: No se hacen Observaciones

DATOS EVALUACIÓN ECONOMICA			
TRM:	04/10/2019	3467.60	MEDIA ARITMETICA (1): \$ 305.332.346,40
Presupuesto:	\$ 325.274.696,00	P. MAYOR: 319.323.470,00	MEDIA ARITMETICA ALTA (2): \$ 312.327.908,20
Fecha evaluación:	25/11/2019	P. MENOR: 292.747.228,00	MEDIA GEOMETRICA (3): \$ 305.215.754,18
			MENOR VALOR (4): \$ 292.747.228,00

Metodo de PONDERACION: **3 - MEDIA GEOMETRICA**

VER TABLA DE RANGO
60
60
60
3

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	MÉTODO
De 00 a 24	1	Media aritmética
De 25 a 49	2	Media aritmética alta
De 50 a 74	3	Media geométrica
De 75 a 99	4	Menor valor

NÚMERO	MÉTODO
1	Media aritmética
2	Media aritmética alta
3	Media geométrica
4	Menor valor

PROPONENTE	PRESUPUESTO	PUNTAJE OBTENIDO EVALUACION ECONOMICA				TOTAL PUNTAJE	Ayuda Vmax
		Metodo 1	Metodo 2	Metodo 3	Metodo 4		
GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S	\$ 306.083.492,00	99,51	98,00	99,4313938	95,64	99,4313938	306.083.492,00
UNIÓN TEMPORAL INTERCALI	\$ 292.747.228,00	95,88	93,73	95,9148484	100,00	95,9148484	-
CONSORCIO EDYF PARQUES CALI 038-2019	\$ 319.323.470,00	90,84	95,52	90,7555782	91,68	90,7555782	319.323.470,00
CONSORCIO INTERPARQUES CALI 2019	\$ 303.855.264,00	99,52	97,29	99,5542530	96,34	99,5542530	-
CONSORCIO INTERPARQUES CALI	\$ 304.652.278,00	99,78	97,54	99,8153843	96,09	99,8153843	-

I	\$ 1.526.661.732,00
n=	5,00
MEDIA ARITMETICA (1)=	\$ 305.332.346,40
VERIFICACION MEDIA ARITMETICA=	\$ 305.332.346,40
Vmax=	319.323.470,00
MEDIA ARITMETICA ALTA (2)=	\$ 312.327.908,20
MEDIA GEOMETRICA (3)=	\$ 305.215.754,18
	\$ 305.215.754,18
MAX:	\$ 319.323.470,00
MENOR VALOR (4)=	\$ 292.747.228,00

Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)

1.1.2. Serie histórica para un rango de fechas dado periodicidad diaria

Información disponible desde el 27 de noviembre de 1991.

Tanto las columnas como las filas de la(s) tabla(s) de datos de los reportes pueden ser ordenadas haciendo "click" sobre los iconos ◀▶▲▼

Seleccione una vista: Tabla: Tasa de cambio representativa del mercado (TRM) ▼

Fecha (dd/mm/aaaa) ▲▼	Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)
04/10/2019	\$ 3.467,60

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia (www.superfinanciera.gov.co).

Banco de la República - Gerencia Técnica - información extraída de la bodega de datos -Serankua- el 22/10/2019 18:25:43
[Refrescar](#) - [Imprimir](#) - [Exportar](#)

ADENDA NO 1

***SUBCAPITULO III
CRONOGRAMA**

Actividad	Fecha, hora y lugar según corresponda
Cierre - plazo máximo de presentación de oferta Sobre No. 1 y 2 y Apertura de Sobre No. 1	01 de octubre de 2019 Hora: 10:00 a.m. Lugar: Fiduciaria Bogotá Calle 12B No. 8A-30 Piso 10, Bogotá D.C, Colombia
Publicación de informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones.	07 de octubre de 2019
Oportunidad para subsanar y presentar observaciones al informe de requisitos habilitantes	Desde el 08 de octubre de 2019 hasta el 09 de septiembre de 2019. Lugar: Correspondencia Findeter Bogotá, Calle 103 N° 19 – 20
Publicación del Informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes	11 de octubre de 2019
Apertura Sobre No. 2 – Propuesta económica de las propuestas habilitadas.	15 de octubre de 2019 Lugar: Fiduciaria Bogotá Calle 12B No. 8A-30 Piso 10, Bogotá D.C, Colombia. Hora: 10:00 a.m.
Publicación del Informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	17 de octubre de 2019.



Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	Hasta el 21 de octubre de 2019.
Publicación del informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad) y acta de selección del contratista o declaratoria de desierto, según corresponda	24 de octubre de 2019

Para todos los efectos del presente proceso de selección, la hora oficial será la hora legal colombiana, la cual será consultada vía Internet en la página web <http://horalegal.sic.gov.co/>.

Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la **Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el tercer día hábil siguiente al cierre efectivo del proceso- plazo máximo de presentación de oferta Sobre No. 1 y 2 y Apertura de Sobre No. 1, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria**, de acuerdo a los rangos establecidos en el cuadro que se presenta a continuación:

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	MÉTODO
De 00 a 24	1	Media aritmética
De 25 a 49	2	Media aritmética alta
De 50 a 74	3	Media geométrica
De 75 a 99	4	Menor valor

